

Fundación, enterramientos y dotaciones del altar de las Cabezas de San Pedro y San Pablo (siglo XV)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: ; Modificado: 28-04-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (). Fundación, enterramientos y dotaciones del altar de las Cabezas de San Pedro y San Pablo (siglo XV). Paisajes sonoros históricos, Núm. 12, 4 p. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1784/cordoba>.

Resumen

Según el testamento de Juan de Rojas, el altar de las Cabezas de San Pedro y San Pablo de la catedral de Córdoba era enterramiento de sus padres y abuelos. Se encontraba “a espaldas” del antiguo coro medieval, junto a la puerta por la que se subía a la tribuna del órgano de la Epístola. En 1519, establece en él dos capellanías. El altar fue remodelado en 1720 por Gonzalo Saavedra, marqués de Villar.

Palabras clave

entierro; capellanía de misas; procesión; fiesta de Santo Tomás apóstol; sermón ; Alfonso Yáñez de Rojas (veinticuatro de Córdoba); Juan de Rojas (veinticuatro de Córdoba); Gonzalo de Saavedra (marqués del Villar); Bernabé Martínez Caro (capellán); Juan Pérez de Saavedra (veinticuatro de Córdoba); Luis González (capellán); Alonso Martínez (capellán); presbítero

Title

The foundation, burials and endowments of the Altar of Las cabezas de San Pedro y San Pablo (15th century)

Abstract

According to the will of Juan de Rojas, the altar of Las cabezas de San Pedro y San Pablo in Córdoba Cathedral served as the burial place for his parents and grandparents. It was situated ‘behind’ the old medieval choir, next to the door leading up to the organ loft on the Epistle side. In 1519, he established two chaplaincies there. The altar was remodelled in 1720 by Gonzalo Saavedra, Marquis of Villar.

Keywords

burial; chaplaincy of masses; procession; feast of Saint Thomas the Apostle; sermon; Alfonso Yáñez de Rojas (councillor for the City of Córdoba); Juan de Rojas (councillor for the City of Córdoba); Gonzalo de Saavedra (Marquis of Villar); Bernabé Martínez Caro

(chaplain); Juan Pérez de Saavedra (councillor for the City of Córdoba); Luis González (chaplain); Alonso Martínez (chaplain); priests

El altar de las Cabezas de San Pedro y San Pablo, según el informe elaborado por José Vázquez Venegas, debió ser fundado por el abuelo de Juan de Rojas, veinticuatro de Córdoba, en la primera mitad del siglo XV, y no por el propio Juan de Rojas, como se recoge en la bibliografía publicada:

“[Altar] que es hoy en la nave de Villaviciosa y **en lo antiguo al lado del coro y en el año de 1589 estaba junto a la puerta por donde se subía a la tribuna del órgano y lo mismo en el año de 1593 y 1599 y en el año de 1607 se dice estar a las espaldas del coro** y que su advocación era de señor San Pedro y San Pablo. **Parece que lo fundaron los caballeros del apellido de Roxas** respecto de que Juan de Roxas, 24 de Córdoba, hijo de Alonso Yáñez de Córdoba, difunto, dotó y fundó en dicha capilla y altar dos capellanías por el testamento que otorgó en Córdoba ante Pedro Fernández de Estrada, escribano público, a 20 de agosto de 1519, **y en dicho testamento se manda enterrar en la capilla y enterramiento que dicen de las Cabezas, al lado del coro, donde están enterrados mis padres y abuelos.** Dichas dos capellanías las dotó con 8.000 maravedís de renta cada una, situados en su dehesa de la Guadamelena, y su fábrica en 3.000 maravedís. Dejó por juez collador al cabildo y por patrono a Juan Pérez de Castillejo, su sobrino, nieto de doña Inés de Rojas, su hermana [casada con Luis Pérez de Castillejo, el cual testó el 12 de noviembre de 1507], y a sus hijos y descendientes en forma regular”.

Se han conservado parte de las escrituras de 1519 del escribano Pedro Fernández de Estrada, pero las del mes de agosto han desaparecido, por lo que no he podido localizar su testamento.

Es probable que el altar primigenio fuese remodelado y resituado en el contrafuerte lateral del espacio coral por Juan de Rojas, cuando funda las dos capellanías en 1519, tras la reconfiguración gótica de ese espacio.

Juan de Rojas era hijo de Alfonso Yáñez de Rojas, veinticuatro de Córdoba, y de Ana Fernández de Useda. El 2 de diciembre de 1478, la reina Isabel confirmaba la facultad concedida a Alfonso Yáñez de Rojas por Enrique IV, el 2 de agosto de 1471, para renunciar su oficio de veinticuatro en su hijo Juan de Rojas. El 1 de enero de 1482, ante los escribanos Juan Ruiz y Gómez González, establece concordia con su hermana Inés de Rojas para el repartimiento de los bienes que les habían correspondido en la herencia de sus padres, quedándose Juan de Rojas con las casas familiares (una grande y otra pequeña, linderas) y todos los enseres que en ellas había. Estas casas estaban en la collación de Santa María, con puertas a la calle que iba “de la casa de San Benito [actual Plaza Séneca] hasta el portillo de la calle de la Feria [actual calle San Fernando]”. Todo apunta a que esos inmuebles estuvieran en el solar que hoy ocupar el palacio del Marqués del Villar.

En 1720, el altar de las Cabezas de San Pedro y San Pablo fue reformado por Gonzalo de Saavedra, marqués del Villar, que era en ese momento su patrono, siendo capellán Bernabé Martínez Caro, según se deduce de la inscripción de su mesa de altar, la cual sostiene hoy el retablo de San Felipe y Santiago, asociados ambos elementos, de distinta procedencia, y colocados por Félix Hernández, en 1932, en una posición en la que no tenemos noticias de que hubiera existido un altar previo: “Este altar entierro y capellanias fvndo el año de 1519 el illustre cavallero Jvan de Rojas 24 de Cordova i lo

reedifico sv patrono don Gonzalo de Saavedra Marqués del Villar el año de 1720 siendo capellan don Bernabe Martinez Caro” (ver recurso).

La ubicación que este altar tenía en el siglo XVIII puede verse claramente en los planos de 1741 y 1767, así como en un grabado del siglo XIX, en el que la configuración del retablo y las imágenes de sus lienzos no responden a la realidad (ver recurso). Actualmente, el retablo barroco de este altar, aislado, se encuentra en la posición que tenía tras la citada remodelación efectuada en el siglo XVIII. En él hay dos lienzos: en el de la izquierda se representa la Incredulidad de Santo Tomás, en el de la derecha está la figura del papa San Gregorio, asistido por el Espíritu Santo, en forma de paloma, exhibiendo las cabezas de los apóstoles San Pedro y San Pablo sobre un lienzo (ver recurso).

En su localización original, o muy próxima a ella, se ha conservado la lápida funeraria de Juan de Rojas (ver recurso), con la inscripción que da cuenta de la dotación de las dos capellanías: “Sepultura del mvi magnifico señor Ivan de Roias, XXIII de Cordova, fvdador de las capellanias de las Cabezas, que en gloria sea, fallecio anno de 1519”.

La visita efectuada a las capillas de la catedral, ordenada por el obispo Martín de Córdoba y Mendoza, en 1579, y efectuada por el doctor Carlos Montero, visitador del obispado de Córdoba, nos proporciona algunos detalles más de interés sobre ese altar y sus capellanías. Se confirma que está “a las espaldas del coro” y que Juan de Rojas, veinticuatro de la ciudad: “dotó dos capellanías de que son capellanes Luis González y Alonso Martínez, presbíteros”. Los ornamentos de este altar se encontraban en un cajón y armario que estaba en la vecina capilla de San Ildefonso, los cuales habían sido inventariados en la anterior visita, por lo que aquí no se relacionan. Los títulos y bulas de su fundación estaban en posesión de Juan Pérez de Saavedra, veinticuatro de la ciudad, patrón del altar en esa fecha.

Cada capellán estaba obligado a decir semanalmente cuatro misas rezadas. Las de Luis González, dado que se encontraba enfermo y a su avanzada edad, las oficiaba otro capellán. Tenían un salario anual, como señala Vázquez Venegas, de 8.000 maravedís y una renta para el mantenimiento del altar de 3.000. Se recoge una data de cera para las misas que ascendía a 60 reales (2.040 maravedís).

El 8 de octubre de 1585, se aprobaba el listado de fiestas en las que los curas del Sagrario debían officiar en las capillas de sus correspondientes advocaciones: “advirtiéndoles que en las capillas y altares donde se hicieren las fiestas ha de haber sermón”. En ese listado encontramos, el 21 de diciembre, la festividad de Santo Tomás Apóstol, la cual debía celebrarse “en el altar de las Cabezas”. Los citados curas tenían la obligación de avisar al perrero “para que con tiempo tenga puesto el púlpito que es obligación de su oficio”. Para ello, la catedral disponía de un púlpito portátil, con ruedas, que podía desplazarse sin mucho esfuerzo.

Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación CateCARq. La arquitectura y los usos y costumbres de las catedrales de la provincia eclesiástica de Toledo hasta el concilio de Trento, liderado por Eduardo Carrero Santamaría [PID2023-149168NB-I00].

Fuente

Archivo de la catedral de Córdoba, Colección Vázquez Venegas, Instr. 035 (olim 256), 101r.

Fundación, enterramientos y dotaciones del altar de las Cabezas de San Pedro y San Pablo (siglo XV)

Archivo General del Obispado de Córdoba, Visitas generales, caja. 6235, pieza 1, fol. 139r.

Archivo Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales, 14122, fol. 33r-40v.

Biblioteca Central de Córdoba. [Historia de Córdoba]. [Luis Maraver y Alfaro]. t. 17 (1507).

Bibliografía

Cabrera Sánchez, Margarita, “Los regidores de Córdoba en 1480. Aproximación prosopográfica”, Meridies III (1996), 83.

Nieto Cumplido, Manuel, La catedral de Córdoba. Córdoba: Publicaciones de la Obra Social y Cultural de Cajasur, 1998, 459.

González Torrico, Antonio Jesús, Iglesia y sociedad. El mundo funerario en la catedral de Córdoba (siglos XIII-XVI). Tesis doctoral. Universidad de Córdoba, 2015, 302-305.

Copyright: © . Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recursos

Retablo de las Cabezas de San Pedro y San Pablo. Catedral de Córdoba

Mesa del altar de las Cabezas de San Pedro y San Pablo. Catedral de Córdoba

Lápida funeraria de Juan de Rojas. Catedral de Córdoba

Altar de las Cabezas de San Pedro y San Pablo. Catedral de Córdoba